

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONVENIO					<div>SOMOSIG</div> Sistema Integrado de Gestión					
Versión: 13		Proceso: Contratación Vigencia: 23/06/2023					Código: F-A-CTR-04					
Dependencia:		OFICINA ASESORA PLANEACIÓN					Fecha del informe: 28 01 2026					
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR												
Nombre / Razón Social		ITS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS S.A.S.										
Identificación		830085746-1										
Dirección		Calle 37 sur # 33A-75 Piso 2			Celular		3194717054					
Correo		contactenos@its-solujons.net			Teléfono		6014789209 Extensión					
INFORMACIÓN DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONVENIO												
Contrato No.		1187		Año del Contrato:		2025		CDP No.	22425	RP No.	440525	
Objeto contractual		12-049 Contratar los servicios de mantenimiento, soporte técnico y funcional de la herramienta ITS GESTIÓN denominada SOMOSIG en el Ministerio.					Numero de Pago		1			
Fecha de suscripción		17 10 2025		Fecha de aprobación póliza		17 10 2025		Fecha de inicio		17 10 2025		
Plazo de ejecución		112 días			Fecha de terminación			7 02 2026				
MODIFICACIONES												
No. de modificación		Tipo de modificación			Descripción							
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONVENIO												
Desembolsos												
Valor inicial		\$		17.376.000,00				Porcentaje de ejecución		50%		
Adición No.												
Reducción												
Valor Total		\$		17.376.000,00				VALOR AUTORIZADO A PAGAR:		\$ 8.688.000,00		
Valor pagado		\$		-								
Saldo pendiente por ejecutar		\$		8.688.000,00				Numero de Pago		1		
Factura electrónica		Número de factura										
SI ☒ NO ☐		Factura Electrónica de Venta No. FEB 784										
VALOR PAGOS REALIZADOS - DESEMBOLSOS EFECTUADOS												
PAGO/DESEMBOLSO No. 1	PAGO/DESEMBOLSO No. 2	PAGO/DESEMBOLSO No. 3	PAGO/DESEMBOLSO No. 4	PAGO/DESEMBOLSO No. 5	PAGO/DESEMBOLSO No. 6	PAGO/DESEMBOLSO No. 7	PAGO/DESEMBOLSO No. 8	PAGO/DESEMBOLSO No. 9	PAGO/DESEMBOLSO No. 10	PAGO/DESEMBOLSO No. 11	PAGO/DESEMBOLSO No. 12	
PAGO/DESEMBOLSO No. 13	PAGO/DESEMBOLSO No. 14	PAGO/DESEMBOLSO No. 15	PAGO/DESEMBOLSO No. 16	PAGO/DESEMBOLSO No. 17	PAGO/DESEMBOLSO No. 18	PAGO/DESEMBOLSO No. 19	PAGO/DESEMBOLSO No. 20	PAGO/DESEMBOLSO No. 21	PAGO/DESEMBOLSO No. 22	PAGO/DESEMBOLSO No. 23	PAGO/DESEMBOLSO No. 24	
Abono en cuenta No.		69879216251			Banco		Bancolombia		Tipo de cuenta		Corriente	
INFORMACIÓN EJECUCIÓN USOS CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL - CCP												
USOS OBJETO GASTO CCP		DESCRIPCIÓN OBJETO GASTO							VALOR			
RP440525R10 C-3299-0900-28-10101C-3299054-02A-02-02-02-008-003-09--		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.							\$ 8.688.000,00			
									\$ -			
									\$ -			
									\$ -			
									\$ -			
TOTAL									\$ 8.688.000,00			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONVENIO (INFORMES / PRODUCTOS / OBLIGACIONES / ELEMENTOS)												
Descripción				Cantidad		Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de este.			Observaciones			
Obligaciones Geenrales												
1. Presentar los servicios en el plazo señalado en el contrato.				1		Carpeta de obligación específica 5 * 1. Correo de ITS Soluciones Estratégicas - Cronograma de trabajo * 2. Correo de ITS Soluciones Estratégicas - Cronograma * 3. Correo de ITS Soluciones Estratégicas - SOMOS SIG * Cronograma trabajo V1 * Cronograma trabajo V2 * Cronograma trabajo V3 * Cronograma trabajo V4			El contratista a realizado la ejecución del contrato en los plazos señalados de acuerdo con los cronogramas presentados.			
2. Mantener fijos los precios presentados en la oferta económica durante la ejecución del contrato.				1		Factura Electrónica de Venta No. FEB 784			El contratista ha mantenido los precios fijos de acuerdo con los presentados en la oferta económica.			
3. Disponer de la infraestructura administrativa, financiera, técnica, operativa y de recurso humano ofrecida en su propuesta, durante toda la vigencia del contrato, garantizando el cumplimiento integral de todas las obligaciones del contrato.				4		Carpeta de obligación específica 3 * Hoja de Vida Andrés Bolívar * Hoja de Vida Billy Nieto * Hoja de Vid Daisy Buitrago * Hoja de vida Julián Martínez			El contratista dispuso de la infraestructura administrativa, financiera, técnica, operativa y de recurso humano ofrecida en su propuesta, durante la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento integral de todas las obligaciones del contrato.			

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONVENIO				 Sistema Integrado de Gestión						
Versión: 13		Proceso: Contratación Vigencia: 23/06/2023				Código: F-A-CTR-04						
Dependencia:		OFICINA ASESORA PLANEACIÓN					Fecha del informe:	28 01 2026				
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR												
Nombre / Razón Social		ITS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS S.A.S.										
Identificación		830085746-1										
Dirección		Calle 37 sur # 33A-75 Piso 2			Celular	3194717054						
Correo		contactenos@its-soluions.net			Teléfono	6014789209	Extensión					
4. Obtener toda la información necesaria y relacionada con el objeto del contrato, que le permita cumplir con todas las obligaciones contractuales, toda vez que la apreciación de las dificultades que puedan surgir u otros costos necesarios para la ejecución satisfactoria del contrato, no lo exime de la responsabilidad de cumplimiento.		1	Informe de supervisión			El contratista ha obtenido toda la información necesaria y relacionada para el desarrollo del cumplimiento del objeto del contrato.						
5. Acatar las instrucciones que, durante el desarrollo del contrato, le imparta el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.		1	Informe de supervisión			El contratista a acatado las instrucciones impartidas por el Ministerio durante el desarrollo del contrato.						
6. Constituir la garantía única de conformidad con lo establecido en el contrato y mantener vigente la misma por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este, en caso de ser necesario.		1	Póliza 21-44-101482583 MinAmbienta			El contratista constituyo las pólizas de garantía única de conformidad con lo establecido en el contrato.						
7. Allegar al MINISTERIO, en los plazos establecidos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación y ejecución del contrato.		1	Informe de supervisión			El contratista allego los documentos requeridos para la cumplida iniciación y ejecución del contrato.						
8. Dar aplicación a la política del Sistema Integrado de Gestión (Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión) establecida en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, implementando los documentos y lineamientos exigidos en las diferentes etapas de contratación.		4	Carpetas: Obligaciones Contractuales Gestión de Calidad Obligaciones Contractuales Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Obligaciones Contractuales Gestión Ambiental Obligaciones Contractuales Gestión de Seguridad de la Información			El contratista dio aplicación a la política del Sistema Integrado de Gestión (Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión) establecida en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, implementando los documentos y lineamientos exigidos en las diferentes etapas de contratación.						
9. Cumplir con lo estipulado en la cláusula Forma de Pago y requisitos para el Pago, con respecto a los documentos requeridos para el mismo y el plazo establecido para la presentación de la facturación		1	Informe de supervisión			El contratista cumplió con lo estipulado en la cláusula Forma de Pago y requisitos para el Pago, con respecto a los documentos requeridos para el mismo y el plazo establecido para la presentación de la facturación						
10. Guardar total reserva y confidencialidad de la información que por razón de la prestación del servicio y desarrollo de sus actividades obnga, en virtud del presente contrato, dicha información se considera de propiedad del Ministerio y solo podrá ser divulgada previo requerimiento expreso de la autoridad competente, para lo cual deberá dar cumplimiento a lo acordado y aprobado en el Acta de compromiso de confidencialidad de la información F-A-CTR-36, conforme a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión (en los casos en los casos que aplique – ver F-A-CTR-64 7.1.5 numeral 4).		1	Carpetas Obligaciones Contractuales Gestión de Seguridad de la Información			El contratista guardó total reserva y confidencialidad de la información que por razón de la prestación del servicio y desarrollo de sus actividades obnga, en virtud del presente contrato, dicha información se considera de propiedad del Ministerio y solo podrá ser divulgada previo requerimiento expreso de la autoridad competente, para lo cual deberá dar cumplimiento a lo acordado y aprobado en el Acta de compromiso de confidencialidad de la información F-A-CTR-36, conforme a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión (en los casos en los casos que aplique – ver F-A-CTR-64 7.1.5 numeral 4).						
11. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de las Ley 80 de 1993.		No aplica	No aplica			Durante el desarrollo del contrato no se han presentado actos u omisiones que causen perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de las Ley 80 de 1993.						
12. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al Ministerio por el incumplimiento del contrato.		No aplica	No aplica			Durante el desarrollo del contrato no se han presentado daños por el cumplimiento del contrato.						
13. Asumir la responsabilidad civil que genere la(s) demanda(s) impuestas por terceros derivadas de su actividad.		No aplica	No aplica			Durante el desarrollo del contrato no se han presentado demandas impuestas por terceros derivadas de la ejecución del contrato.						
14. Suscribir las actas que resulten con ocasión y ejecución del contrato.		3	Carpeta de obligación específica 1 *Acta 21 de octubre 2025 revisión técnica para desarrollo contrato SOMOSIG *Acta 10 de diciembre 2025 desarrollo actividades ITS Carpetas Obligaciones Contractuales Gestión de Seguridad de la Información *Acta de confidencialidad de la información			El contratista ha suscrito las actas necesarias con ocasión al desarrollo del contrato						
15. Presentar la factura y/o cuenta de cobro detallando los servicios prestados, el periodo de prestación y los beneficiarios de aquellos de acuerdo con el informe mensual solicitado.		1	Factura Electrónica de Venta No. FEB 784			El contratista presento la factura de cobro detallando los servicios prestados, el periodo de prestación y los beneficiarios de aquellos de acuerdo con el informe mensual solicitado.						
16. Cumplir con los lineamientos y procedimientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el cumplimiento del "Modelo de Recepción de facturas de venta, Notas Débito y/o Crédito". (cuando aplique).		1	Factura Electrónica de Venta No. FEB 784			El contratista cumplió con los lineamientos y procedimientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el cumplimiento del "Modelo de Recepción de facturas de venta, Notas Débito y/o Crédito".						
17. Las demás inherentes al objeto y a la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.		No aplica	No aplica			Durante la ejecución del contrato no se han presentado requerimientos adicionales a las obligaciones específicas establecidas.						
Obligaciones Especificas												
1. Prestar soporte técnico y funcional a la herramienta ITS GESTIÓN, actualmente denominada SOMOSIG, en los términos establecidos en el objeto contractual, ficha técnica y demás documentos que hagan parte integral del contrato y de acuerdo con las necesidades del Ministerio, así como acatar las instrucciones que, durante el desarrollo de este, le imparta el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.		3	*Acta 21 de octubre 2025 revisión técnica para desarrollo contrato SOMOSIG *Acta 10 de diciembre 2025 desarrollo actividades ITS *Correo soporte de ejecución			Se realizaron reuniones entre ITS y MinAmbiente con el fin dar claridad al soporte y desarrollo de ajuste						
2. Cumplir con todos los requisitos del estudio previo y anexo o ficha técnica y de los servicios ofrecidos en la propuesta presentada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual hace parte integral del contrato		3	*Acta 21 de octubre 2025 revisión técnica para desarrollo contrato SOMOSIG *Acta 10 de diciembre 2025 desarrollo actividades ITS *Correo soporte de ejecución			Se realizó reunión entre MinAmbiente e ITS con el fin de realizar la revisión en conjunto de temas expuestos por los líderes funcionales.						
3. Disponer de la infraestructura administrativa, financiera, técnica, operativa y de recurso humano ofrecida en su propuesta, durante toda la vigencia del contrato, garantizando el cumplimiento integral de todas las obligaciones del mismo.		4	* Hoja de Vida Andrés Bolívar * Hoja de Vida Billy Nieto * Hoja de Vid Daisy Buitrago * Hoja de vida Julián Martínez			ITS dispone de los siguientes elementos <table><tr><td>Técnico y Tecnológico</td><td>Git lab Ms SQL Php DOCKER Apache Ubuntu server</td></tr><tr><td>Humano</td><td>Ing. Andrés Fernando Bolívar Ing. Daisy Janeth Buitrago Ing. Julián David Martínez</td></tr></table>			Técnico y Tecnológico	Git lab Ms SQL Php DOCKER Apache Ubuntu server	Humano	Ing. Andrés Fernando Bolívar Ing. Daisy Janeth Buitrago Ing. Julián David Martínez
Técnico y Tecnológico	Git lab Ms SQL Php DOCKER Apache Ubuntu server											
Humano	Ing. Andrés Fernando Bolívar Ing. Daisy Janeth Buitrago Ing. Julián David Martínez											

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONVENIO				 Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 13	Proceso: Contratación				Código: F-A-CTR-04	
Vigencia: 23/06/2023						
Dependencia:	OFICINA ASESORA PLANEACIÓN				Fecha del informe:	28 01 2026
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR						
Nombre / Razón Social	ITS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS S.A.S.					
Identificación	830085746-1					
Dirección	Calle 37 sur # 33A-75 Piso 2			Celular	3194717054	
Correo	contactenos@its-soluciones.net			Teléfono	6014789209	Extensión
4. Prestar el servicio de soporte y mantenimiento técnico conforme a lo establecido en el anexo técnico, así como, acatar las instrucciones que, durante el desarrollo de este, le imparta el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión	3	*Acta 21 de octubre 2025 revisión técnica para desarrollo contrato SOMOSIG *Acta 10 de diciembre 2025 desarrollo actividades ITS *Correo soporte de ejecución			Se realizó reunión entre MinAmbiente e ITS con el fin de realizar la revisión en conjunto de temas expuestos por los líderes funcionales	
5. Entregar al supervisor del contrato para su aprobación a los tres (3) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, un cronograma detallado de las actividades a desarrollar acorde con el anexo técnico del presente proceso de contratación identificando la duración de cada actividad. En caso de devolución por parte del supervisor, el contratista contará con un (1) día hábil para entregar el cronograma debidamente ajustado. En caso de ajustes necesarios al cronograma durante la ejecución, se deberá informar al supervisor y aportar la justificación que motiva el cambio para su aprobación, de lo cual se dejará constancia únicamente por escrito.	7	* 1. Correo de ITS Soluciones Estratégicas - Cronograma de trabajo * 2. Correo de ITS Soluciones Estratégicas - Cronograma * 3. Correo de ITS Soluciones Estratégicas - SOMOS SIG * Cronograma trabajo V1 * Cronograma trabajo V2 * Cronograma trabajo V3 * Cronograma trabajo V4			Se realizó la entrega del cronograma de trabajo el día 23 de octubre, durante la ejecución del contrato se realizaron diferentes actualizaciones del mismo.	
6. Atender los requerimientos funcionales y técnicos relacionados con la carga, consulta, actualización y mantenimiento de la información en los distintos módulos del sistema.	3	*Acta 21 de octubre 2025 revisión técnica para desarrollo contrato SOMOSIG *Acta 10 de diciembre 2025 desarrollo actividades ITS *Correo soporte de ejecución			Se realizaron reuniones entre ITS y MinAmbiente con el fin dar claridad al soporte y desarrollo de ajuste	
7. Realizar la actualización del software necesaria para la evolución de la herramienta, incluyendo ajustes, nuevas funcionalidades y mejoras que contribuyan al cumplimiento de la normatividad vigente en relación con el MIPG, los objetivos del Sistema Integrado de Gestión y demás, como la actualización en la administración de riesgos.	1	Correo de ITS Soluciones Estratégicas - Solicitud permisos gitlab al repositorio SOMOSIG			Se remite correo con la inclusión del Docker que contiene la actualización de la versión del aplicativo	
8. Garantizar la disponibilidad, operación y correcta configuración de los ambientes de desarrollo, pruebas y producción, asegurando su estabilidad, integridad y alineación con las políticas de TI del Ministerio.	1	Evidencia funcionamiento			Se ha garantizado el correcto funcionamiento de la aplicación asegurando la estabilidad, integridad y alineación con las políticas del Ministerio	
9. Adaptar la herramienta SOMOSIG a la arquitectura tecnológica de la entidad basada en contenedores y procesos DevOps, incluyendo la configuración, empaquetado, despliegue continuo y documentación técnica correspondiente.	1	Cronograma trabajo Versión 4			Esta evidencia se realizará de acuerdo con los tiempos establecidos en el cronograma durante la segunda etapa de ejecución del contrato.	
10. Documentar técnicamente todos los desarrollos, ajustes y configuraciones realizados, garantizando su trazabilidad, replicabilidad y respaldo conforme a los lineamientos de la Oficina TIC entregando dicha documentación.	No aplica	No aplica			Esta evidencia se realizará de acuerdo con los tiempos establecidos en el cronograma durante la segunda etapa de ejecución del contrato.	
11. Entregar los manuales de usuarios actualizados correspondientes a los cambios que se puedan generar en la plataforma, si aplica y en el momento de requerirse por la supervisión.	No aplica	No aplica			Durante la actualización de la versión de PHP el aplicativo SOMOSIG no sufrió alteración en las funcionalidades actuales por ende no se realizó actualización de manuales y no se ha realizado el requerimiento por el supervisor.	
12. Atender los incidentes, requerimientos de mejora y consultas reportadas por los usuarios designados, dentro de los niveles de servicio establecidos.	3	*Acta 21 de octubre 2025 revisión técnica para desarrollo contrato SOMOSIG *Acta 10 de diciembre 2025 desarrollo actividades ITS *Correo soporte de ejecución			Se realizaron reuniones entre ITS y MinAmbiente con el fin dar claridad al soporte y desarrollo de ajuste	
Obligaciones contractuales asociadas a Seguridad y Salud en el Trabajo						
1. Dar aplicación a la política del Sistema Integrado de Gestión establecida en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y normas concordantes de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	• Certificado de Aporte a Seguridad Social y Parafiscales			El Contratista entregó los soportes de cumplimiento a Parafiscales y Seguridad Social. Así mismo, se siguieron los lineamientos y políticas establecidas para la Seguridad y Salud en el Trabajo durante el desarrollo del objeto contractual.	
2. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia.						
Obligaciones contractuales asociadas a Gestión Ambiental						
1. Dar aplicación a la política del Sistema Integrado de Gestión establecida en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado al Sistema de Gestión Ambiental.	1	* Informe de Supervisión			El contratista cumplió con los lineamientos establecidos en la guía de buenas practicas ambientales del Ministerio durante el desarrollo del Objeto Contractual por el equipo de ITS Soluciones Estratégicas.	
2. Cumplir con las buenas prácticas ambientales establecidas en la guía G-E-SIG-04, como la correcta separación de residuos y el uso eficiente de recursos como agua y energía, entre otros. Este documento se encuentra publicado en la página WEB de la entidad.						
Obligaciones contractuales asociadas a Seguridad de la Información						
1. Dar aplicación y cumplimiento a la política del Sistema Integrado de Gestión establecida en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, especialmente en lo referente al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	1	• Acta de confidencialidad de la información			El Contratista dio reserva y uso confidencial a los lineamientos de la Política de Seguridad de la Información, suscribiendo como compromiso el acta requerida por la Entidad.	
2. Conocer, dar aplicación y cumplimiento a 2.1.5.1.1 Política de protección de datos, dispuesta en: https://www.minambiente.gov.co/						
3. Suscribir junto con el Supervisor, el Acta de compromiso de confidencialidad de la información F-A-CTR-36 establecida en el Sistema Integrado de Gestión, lo anterior, en los casos en los cuales se deba permitir al proveedor o contratista el conocimiento y acceso a información confidencial de la entidad.						
Obligaciones contractuales asociadas a Gestión de Calidad						
1. Dar aplicación a la política del Sistema Integrado de Gestión (Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Seguridad de la Información y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión) establecida en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	1	* Informe de Supervisión			El Contratista cumplió con los formatos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Ambiente, para el desarrollo del objeto contractual.	
2. Cumplir con las directrices que defina el Ministerio, (procedimientos, lineamientos técnicos, manuales, programas, resoluciones, protocolos, guías, instructivos, formatos del Sistema Integrado de Gestión, etc.).						
3. Dar aplicación a las políticas y emplear los formatos del Sistema Integrado de Gestión y demás, aprobados por la Entidad.						

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONVENIO			 Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 13	Proceso: Contratación Vigencia: 23/06/2023			Código: F-A-CTR-04	
Dependencia:	OFICINA ASESORA PLANEACIÓN			Fecha del informe:	28 01 2026
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR					
Nombre / Razón Social	ITS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS S.A.S.				
Identificación	830085746-1				
Dirección	Calle 37 sur # 33A-75 Piso 2	Celular	3194717054		
Correo	contactenos@its-soluciones.net	Teléfono	6014789209	Extensión	
DATOS DE LA SUPERVISIÓN					
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (según cláusula de supervisión del contrato)		César Augusto Benítez Rivas / Jefe de la Oficina Asesora de Planeación			
FECHA MEMORANDO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN (si aplica)					
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (para efectos de liquidación, en caso de que aplique)		NO APLICA			
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR QUE CONOCIÓ DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (para efectos de liquidación, en caso de que aplique)		NO APLICA			
OBSERVACIONES					
RECIBIDO A SATISFACCIÓN					
En calidad de supervisor del contrato, orden de compra o convenio anotado, manifiesto que el contratista y/o Entidad Ejecutora cumplió a satisfacción y dentro de los términos señalados en el contrato, orden de compra o convenio con todas las obligaciones y/o compromisos establecidos. Igualmente certifico que el contratista y/o Entidad Ejecutora, dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social integral (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia), que cumplió con el pago de los aportes a seguridad social integral y parafiscales, así como los aportes propios al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda). Por lo anterior autorizo el pago y/o desembolso señalado en el presente formato, que deberá ser consignado en la cuenta bancaria relacionada anteriormente.					
AUTORIZACIÓN DE PAGO					
<div></div> <div><div>FIRMA DEL SUPERVISOR</div><div>NOMBRE SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BENITEZ RIVAS</div><div>NÚMERO C.C.: 1.065.005.786</div><div>CARGO: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación</div></div> <div><div>FIRMA DEL SUPERVISOR</div><div>* NOMBRE SUPERVISOR:</div><div>* NÚMERO C.C.:</div><div>* CARGO:</div></div>					

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN, ADQUIRIDO EN VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO N° 1187 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y ITS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS S.A.S.

Entre los suscritos a saber, de una parte, **EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, representado para los efectos de esta acta, por César Augusto Benítez Rivas identificado con la cédula de ciudadanía No 1.065.005.786, quien, en su calidad de jefe de la Oficina Asesora de Planeación, de conformidad con la Resolución No. 1116 del 13 de agosto de 2025, quien actúa en calidad de supervisor(a) del Contrato No. 1187 de 2025 y el contratista **ITS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS S.A.S.**, representada legalmente por **Rubén Darío Yunda Espejo** identificado con la C.C N° **80425039** de **Bogotá**, representante legal, proceden a suscribir la presente acta de acuerdo de confidencialidad sobre el manejo de la información, previos los siguientes considerandos: **1) Que EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO** el 17 de octubre de 2025 suscribió el Contrato N° 1187 de 2025, cuyo objeto es el siguiente: “12-049 Contratar los servicios de mantenimiento, soporte técnico y funcional de la herramienta ITS GESTIÓN denominada SOMOSIG en el Ministerio”. **2) Que EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** y el contratista acordaron suscribir el presente “ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN”, con el fin de a garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso el contratista directamente o por intermedio de terceros. **3) Que la presente acta se rige por las siguientes cláusulas:** **PRIMERA.- ALCANCE EN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES.-** Para todos los efectos del compromiso de confidencialidad **EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** tendrá la calidad de **PARTE REVELADORA**, y como **PARTE RECEPTORA** fungirá la firma contratista **ITS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS S.A.S.** y sus asociados de negocios, subcontratistas y cualquier otra persona natural y/o jurídica que en virtud de las obligaciones contenidas en el Contrato No. 118 de 2025 tengan acceso a la información confidencial a la cual se refiere el compromiso de Confidencialidad. **PARAGRAFO:** Se entiende como **PARTE REVELADORA** aquella que entrega la información para la realización de la labor encomendada y por **PARTE RECEPTORA** aquella que recibe la información que tiene carácter de confidencial, para su uso exclusivo en desarrollo del objeto del citado contrato y el compromiso de confidencialidad. **SEGUNDA.- OBJETO.-** En virtud del presente acuerdo **EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, y **ITS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS S.A.S.** se obligan a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información con persona natural o jurídica, en su favor o en el de terceros, que reciban de la otra parte y en consecuencia a mantenerla de manera confidencial y privada y a proteger dicha información para evitar su divulgación no autorizada, ejerciendo sobre esta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información confidencial de su propiedad. **TERCERA. - INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.-** Las parte **REVELADORA Y RECEPTORA** acuerdan que la siguiente información se considerará de carácter confidencial y será mantenida y tratada estrictamente en tal calidad: a) Toda la información intercambiada, facilitada o creada entre ellas con ocasión de la ejecución del citado contrato, bien sea que dicha información sea revelada de forma oral, escrita, visual, gráfica demostrativa, reconocible mecánicamente o en la forma de una muestra. b) Toda la información de la **PARTE REVELADORA** derivada de sus procesos estratégico, misional, de apoyo y de autoevaluación; la información técnica relativa a las configuraciones y parámetros de configuración del software y hardware de la infraestructura informática (redes, sistemas operativos, computadores de escritorio y portátiles, servidores, bases de datos sistemas de información misional y de apoyo administrativo, directorio activo, servicios de red, internet y correo electrónico, seguridad informática); las estrategias, mecanismos y procedimientos de seguridad, de aseguramiento y de respuesta a incidentes informáticos, tanto de las/los existentes al momento de la ejecución del contrato como de las/los resultantes de ésta u otros que se llegaren a adquirir; los resultados del análisis de las vulnerabilidades detectadas, de las pruebas de penetración y del aseguramiento, incluyendo las estrategias, mecanismos y procedimientos adoptados para tales actividades por las partes en la gestión de seguridad informática. c) Todas las estrategias, mecanismos y procedimientos de seguridad, aseguramiento aceptados por la **PARTE RECEPTORA**. d) La información técnica, comercial, financiera, de conocimientos, sobre métodos y procesos, así como los diseños, esquemas, arquitectura y estrategias que cualquiera de las partes suministre a la otra para el cumplimiento del objeto del Contrato No. 1187 de 2025. e) Cualquier información revelada sobre terceras personas. f)

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN, ADQUIRIDO EN VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO N° 1187 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y ITS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS S.A.S.

Toda la demás información que al momento de revelarse a la **PARTE RECEPTORA** sea catalogada como confidencial. **CUARTA.- EXCEPCIONES.-** No habrá deber de confidencialidad cuando la **PARTE RECEPTORA** pueda demostrar: a) Que la información era del dominio público en el momento de haberle sido revelada. b) Que después de haberle sido revelada, fue publicada sin ninguna acción de la **PARTE RECEPTORA**, o que de otra forma pasó a ser de dominio público. c) Que tuviera consentimiento escrito previo de la otra parte para revelar la información. e) Que la revelación y/o divulgación de la información se realice en desarrollo o por mandato de una ley, decreto, sentencia u orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones legales; en cuyo caso, la parte que tenga que realizar la presentación deberá comunicárselo a la otra con carácter previo a que dicha presentación tenga lugar. f) Que el período de confidencialidad haya terminado, y g) Que la información haya dejado de ser confidencial por ser revelada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. **QUINTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES RESPECTO AL COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.-** En virtud del carácter confidencial que tiene la información a que se ha hecho referencia en este documento, las partes se obligan a: 1. No revelar ni distribuir, publicar, ni divulgar bajo forma alguna, directa y/o indirectamente, la información e impedir que las personas vinculadas a ella y que en virtud del compromiso y el desarrollo del Contrato No. 1187 de 2025 tengan o hayan tenido acceso a tal información, la revelen o distribuyan por algún medio. 2. No duplicar por medio alguno la información e impedir que las personas vinculadas al desarrollo del Contrato No. 1187 de 2025, y que en tal virtud tengan o hayan tenido acceso a dicha información, la dupliquen por algún medio. 3. No usar la información, directa o indirectamente a través de personas naturales o jurídicas vinculadas y/o relacionadas, con otro objeto que el previsto en el compromiso de confidencialidad y el Contrato No. 1187 de 2025. 4. Proporcionar la información solo a las personas que sea estrictamente necesarias para los fines previstos en el Contrato No. 1187 de 2025. 5. Devolverse mutuamente la información que hubiere sido intercambiada cuando una de las partes así lo solicite a la otra. 6. Tomar todas las medidas necesarias para que la información mantenga el carácter confidencial y se eviten situaciones y actos que puedan producir un perjuicio a la **PARTE REVELADORA** y/o a las personas vinculadas a tal información. 7. La **PARTE RECEPTORA** informará a cada uno de los empleados que de manera forzosa deban conocer la información confidencial o la hayan conocido, de la existencia del Compromiso de Confidencialidad y los instruirá para manejar tal información en los términos del mismo, por lo cual serán responsables de cualquier uso inadecuado de la información confidencial. 8. Comunicar a la otra parte toda filtración de información de la que tengan o lleguen a tener conocimiento, producida por la vulneración del compromiso de Confidencialidad e integridad, o por la infidelidad de las personas que hayan accedido a la información confidencial, bien entendido que esa comunicación no exime a la parte que haya cumplido el compromiso de confidencialidad, de responsabilidad, pero si la incumple, dará lugar a cuantas responsabilidades se deriven de dicha omisión en particular. 9. La Información Confidencial no puede ser utilizada por la **PARTE RECEPTORA** en detrimento de la **PARTE REVELADORA** o para fines diferentes a los establecidos en el presente Acuerdo ya que sólo podrá utilizarse en relación con los temas que se desarrollen en el contexto de este Acuerdo de Confidencialidad. 10. Reportar de manera inmediata a la **PARTE REVELADORA** cualquier tipo de incidente de seguridad de la información que pueda afectar la confidencialidad, integridad y/o disponibilidad de la información revelada. **PARAGRAFO: INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.-** Se convierte en obligación de las partes y como consecuencia hace parte del compromiso de confidencialidad e integridad de la información, la información contenida en los estudios previos y/o pliegos de condiciones de los procesos de selección y demás documentos precontractuales que dieron origen a la adjudicación y/o suscripción del Contrato No. 1187 de 2025, los cuales forman parte integral de éste, razón por la cual en caso de incumplimiento del mismo, se podrán adoptar las medidas legales o procedimientos de requerimiento y sanción establecidos en la ley o en el Contrato suscrito. **SEXTA.- INTEGRIDAD.-** La **PARTE RECEPTORA** se obliga a conservar la integridad de la información confidencial que le sea suministrada por las **PARTE REVELADORA**, en tal virtud, impedirá que la misma sea alterada, cancelada, modificada, eliminada, suspendida o borrada por su parte o por parte de terceros. **SÉPTIMA.- PROPIEDAD.-** La **PARTE RECEPTORA.-** acepta y declara que toda información confidencial de la **PARTE REVELADORA** es

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN, ADQUIRIDO EN VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO N° 1187 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y ITS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS S.A.S.

de propiedad exclusiva de ésta, y que se le revela o reveló únicamente con el propósito de facilitar el desarrollo de las actividades necesarias en ejecución del Contrato No. 1187 de 2025; por lo tanto, una vez efectuado el levantamiento de información de la plataforma corporativa, la **PARTE RECEPTORA** devolverá a la **PARTE REVELADORA** toda la información confidencial en forma tangible, dejando constancia escrita de la entrega. La información confidencial de la **PARTE REVELADORA** deberá ser tratada como tal y resguardada bajo este aspecto por la **PARTE RECEPTORA**. Ninguna parte adquirirá derechos de propiedad o disposición respecto de la información suministrada por la otra parte. **PARAGRAFO.** Ni el compromiso de confidencialidad ni el suministro de cualquier información, se interpretará como otorgamiento de derecho alguno a la **PARTE RECEPTORA** para utilizar la información confidencial en su propio beneficio, o en el de cualquier otra persona natural o jurídica. **OCTAVA.- CUSTODIA.-** La **PARTE RECEPTORA** se compromete a aplicar todas las medidas de seguridad necesarias para evitar la divulgación, fuga, alteración, duplicación o uso no autorizado de la información confidencial recibida, y acepta que protegerá la información confidencial propiedad de la **PARTE REVELADORA**, de la misma manera y en el mismo grado en que protege su propia información confidencial, a cumplir con las políticas y procedimientos asignadas para tal fin. **PARAGRAFO:** Se conviene que toda la información confidencial será guardada por la **PARTE RECEPTORA**, en un lugar con acceso limitado únicamente a las personas que la utilizan y requieran conocerla en desarrollo de sus obligaciones. **NOVENA.- VIGENCIA DE LAS OBLIGACIONES.-** Las obligaciones de las partes derivadas del compromiso de confidencialidad e integridad de la información, que se pactó y empezó a regir entre las partes con la suscripción del Contrato No. 1187 de 2025 y cuyo alcance se precisa en el presente documento, se extenderá por el plazo de ejecución, liquidación y hasta transcurridos quince años (15) más, contados a partir de la fecha de vigencia de los amparos de la garantía única constituida por el contratista para garantizar el cumplimiento del Contrato. **PARAGRAFO.** En las actas de liquidación del Contrato No. 1187 de 2025, si el mismo requiere liquidación, se dejará constancia de la vigencia y alcance del compromiso de confidencialidad e integridad de la información, que se entenderá como una obligación pendiente entre las partes, hasta la expiración del plazo pactado en el presente documento. **DÉCIMA.- NO OTORGAMIENTO DE DERECHOS.-** La entrega de información, sea confidencial o no, no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas comerciales, patentes, derechos de autor o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Ni este Acuerdo, ni la entrega o recepción de información, sea confidencial o no, constituirá o implicará promesa de efectuar contrato alguno por cualquiera de **LAS PARTES**. Este Acuerdo de Confidencialidad debe beneficiar y comprometer **LAS PARTES** y no puede ser cedido, vendido, asignado, ni transferido, bajo ninguna forma y a ningún título. Cada parte debe observar y cumplir todas las normas legales y regulaciones de cualquier orden, en lo relativo a las discusiones y al uso adecuado de cualquier tipo de información que se obtenga como resultado de este Acuerdo. **DÉCIMA PRIMERA.- MODIFICACIÓN DEL COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este Acuerdo no obliga a **LAS PARTES**, por sí solo, a dar a conocer información sea confidencial o no, así mismo, las partes acuerdan de mutuo consenso que podrán modificar y establecer puntos adicionales que aseguren la confidencialidad de la información objeto de este compromiso, modificando este documento de manera escrita. La presente acta forma parte integral del Contrato No. 1187 de 2025.

En constancia de lo anterior y en prueba de conformidad se suscribe la presente acta por las partes que en ella han intervenido, en la ciudad de Bogotá D.C., el día 21 de octubre de 2025

PARTE REVELADORA

BENITEZ RIVAS  Firmado digitalmente
por BENITEZ RIVAS
CESAR AUGUSTO

César Augusto Benítez Rivas
Supervisor(a) del Contrato

PARTE RECEPTORA


Rubén Darío Yunda Espejo
Representante Legal Contratista



**ITS SOLUCIONES
ESTRATEGICAS SAS**
NIT 830.085.746-1
Calle 37 sur No. 33A-75 Piso 2
Tel: (601) 4789209
Bogotá - Colombia
contabilidad@its-solutions.net
https://www.its-solutions.net/



**Factura Electrónica de Venta
No. FEB 784**

Señores	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
NIT	830.115.395-1	Teléfono	3323400
Dirección	CALLE 37 No. 8-40	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/12/2025, 15:23
Expedición	24/12/2025, 15:23
Vencimiento	22/02/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	Primer pago del Contrato No. CD-1187-2025 del 50% del valor del contrato contra entrega de los soportes de avances de actividades de mantenimiento, soporte técnico y funcional del software de acuerdo con lo establecido en el cronograma aprobado por el supervisor del contrato y previo recibo a satisfacción por parte de la supervisión.	1.00	19 %	7,300,840.34	7,300,840.34	8,688,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Ocho millones seiscientos ochenta y ocho mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-02-22 por \$ 8,688,000.00

Observaciones:

#\$32-01-01;CD-1187-2025;CABenitezR@minambiente.gov.co#\$

Consignar en Cuenta Corriente 698 792 162-51 BANCOLOMBIA OFICINA CALLE 79 BOGOTA - -TITULAR:
ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS == DECLARANTE DE ICA SOLO EN BOGOTA D.C. - NO PRACTICAR
RETENCION POR ICA EN OTRA CIUDAD.

Documentos de referencia:

Orden de compra / pedido:

Contrato CD-1187-2025

Total Bruto	7,300,840.34
IVA 19%	1,387,159.66
Total a Pagar	8,688,000.00

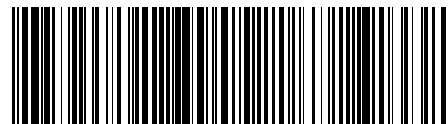
A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764102891867 aprobado en 20251209 prefijo FEB desde el número 770 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas Tarifa 6.9 x Mil
CUFE: 6f939d9269a13c828eef1a6ecddaa554f494456e7bc8f4a4fa7ad93934911837327d24570cddfb4d2d9aa3655dff8da

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764102891867



(415)7707212489984(8020) 001876410289186 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

8 3 0 0 8 5 7 4 6

1

11. Razón social

ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód.

3

2

24. Dirección

CL 37 SUR 33 A 75 P 2

25. País

Colombia

26. Departamento

Bogotá D.C.

27. Municipio

Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres YUNDA ESPEJO RUBEN DARIO

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 80425039

1004. DV 2

1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente

1006. Organización ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS

997. Fecha formalización

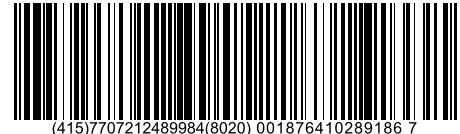
2 0 2 5 - 1 2 - 1 0 / 2 2 : 4 3 : 0 0

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764102891867



(415)7707212489984(8020) 001876410289186 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 8 5 7 4 6	1				

11. Razón social

ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento								
ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS CL 37 SUR 33 A 75 P 2								
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEB	770	1,000	12	HABILITACIÓN	2
29. Establecimiento								
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS
NIT: 830.085.746-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICA

Que, ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS ha cumplido durante los últimos seis (6) meses a cabalidad con la Liquidación y Pago de los Aportes a la Seguridad Social por concepto de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Aportes Parafiscales a Caja de Compensación Familiar. Igualmente, que a la fecha no tiene deudas pendientes por concepto de Pago de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales.

Que los aportes parafiscales al ICBF y SENA sobre los Salarios de los Trabajadores que devengan menos de diez SMMLV, no se han pagado, porque la sociedad ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS es una Sociedad Contribuyente del Impuesto sobre la Renta, razón por la cual se acoge a la exoneración del NO Pago de dichos aportes, de conformidad con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario Nacional.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dado en Bogotá a los veinticuatro (24) días del mes de Diciembre del año de dos mil veinticinco (2025).



Rubén Darío Yunda Espejo
C.C. No. 80.425.039 de Bogotá
Representante Legal - Suplente
ITS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS SAS

Nit: 830.085.746-1
Dirección: Calle 37 sur # 33A-75 Piso 2 Bogotá
Teléfono 478.9209
EMAIL contactenos@its-solutions.net

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

39336-T

ALIRIO MATTA GASCA
C.C. 79355585
RES. INSCRIPCION 37 DEL 30/06/1994
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

244598 472

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

[Firma]

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

GEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.355.585**

MATTA GASCA

APELLIDOS

ALIRIO

NOMBRES

[Firma]

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **08-JUL-1965**

EL DONCELLO (CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

30-SEP-1983 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Firma]

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

[Huella dactilar]

A-1503100-00408540-M-0079355585-20121101 0031531546A 1 39034365

TRACUARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

059008067F968E9A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALIRIO MATTA GASCA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79355585 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 39336-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141115655579			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 8 5 7 4 6		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 3 2					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS		37. Sigla	
36. Nombre comercial					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CL 37 SUR 33 A 75 P 2					
42. Correo electrónico EBOTEROH@ITS-SOLUTIONS.NET					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6 0 1 4 7 8 9 2 0 9		45. Teléfono 2 6 0 1 7 0 4 5 3 5 0	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 6 2 0 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 1, 0 4, 2 0		48. Código 6 2 0 2	
49. Fecha inicio actividad 2 0 0 1, 0 4, 2 0		50. Código 1 7 0 2 0		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
07- Retención en la fuente a título de renta 52 - Facturador electrónico					
08- Retención timbre nacional 55 - Informante de Beneficiarios Finales					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 3		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			56. Tipo 2		
			Servicio 1 2 3		
			57. Modo 4 2 1		
			58. CPC 8 3 8 3 8 3		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre YUNDA ESPEJO RUBEN DARIO			985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141115655579



(415)7707212489984(8020) 000014111565557 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 8 5 7 4 6

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 1 3 0 3	1 2	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 1 0 4 2 0	2 0 1 0 0 6 1 0	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	4		85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 4 2 8	2 0 1 0 0 6 2 4	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 1 0 8 5 3 2 4	0 1 0 8 5 3 2 4	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 1 0 4 2 0		
81. Hasta	2 0 5 1 0 4 2 0		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 1 0 0 6 1 0		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

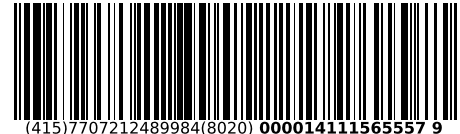
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14111565579



(415)7707212489984(8020) 000014111565557 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 8 5 7 4 6 1

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 4 0 1 0 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 8 0 4 2 5 0 3 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BOTERO	105. Segundo apellido HERON	106. Primer nombre EDUARDO
107. Otros nombres ENRIQUE	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 1 0 4 2 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 8 0 4 2 5 0 3 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional 5 5 3 3 0
104. Primer apellido YUNDA	105. Segundo apellido ESPEJO	106. Primer nombre RUBEN
107. Otros nombres DARIO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14111565579



(415)7707212489984(8020) 000014111565579 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 8 5 7 4 6 1

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 0 4 2 5 0 3 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido BOTERO	116. Segundo apellido HERON	117. Primer nombre EDUARDO	118. Otros nombres ENRIQUE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 2,000,000	121. % Participación 3 3 . 3 3	122. Fecha de ingreso 2 0 0 1 0 4 2 0	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 0 4 2 5 0 3 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido YUNDA	116. Segundo apellido ESPEJO	117. Primer nombre RUBEN	118. Otros nombres DARIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 2,000,000	121. % Participación 3 3 . 3 3	122. Fecha de ingreso 2 0 0 1 0 4 2 0	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 9 9 4 9 1 3 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GUERRERO	116. Segundo apellido FERNANDEZ	117. Primer nombre DAVID	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 2,000,000	121. % Participación 3 3 . 3 3	122. Fecha de ingreso 2 0 0 1 0 4 2 0	123. Fecha de retiro	

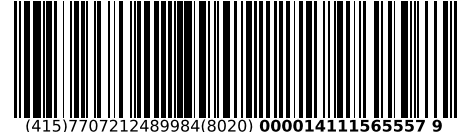
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141115655579



(415)7707212489984(8020) 000014111565557 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 8 5 7 4 6 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 3 5 5 5 8 5		3 9 3 3 6 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	MATTA	GASCA	ALIRIO	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				
2 0 1 6 0 1 0 1				

Certificado Bancario

Viernes, 5 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS identificado(a) con NIT 830085746, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	69879216251	2012/02/03	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.